UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAYO 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.632/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 012/98 elevada por la Sra. Jefa de la División Educación;

Que mediante la misma solicita la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.998, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión , e Investigación en el presente año académico ;

Que se han cumplimentado los requisitos prescriptos en los Art. 8° y 10° de la Resoluciones N°s 025 y 015/96 del Consejo Superior respectivamente;

Que además se cuenta con el Plan de Trabajo y Autoevaluación de cada docente conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 040/96 del Consejo de Unidad;

Que en el análisis de la presente situación ha tomado intervención la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando hacer lugar a dichos requerimientos;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período compredido entre el 1° de Abril de 1.998 y el 14 de Mayo de 1.998 en la División Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dario CHAMBI (C.U.I.L. N° 23-11411550-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/112).
- Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. N° 27-10378513-3) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/95).
- Graciela ESNAOLA (C.U.I.L. N° 27-13677530-3) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/56).
- Stella Maris FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-14447024-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G 229/79).
- Mariana FILIPPO (C.U.I.L. N° 27-20211601-4) en SEIS (6) horas cátedra.
- Patricia FOGLIATTI (C.U.I.L. N° 27-12745043-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/87).
- Gabriela LEMOS (C.U.I.L. N° 23-16477973-4) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/15) y en OCHO (8) horas cátedras.
- Sandra LUCERO (C.U.I.L. N° 27-20395087-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/13).
- Teresita MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-13150696-7) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/85).
- Silvia SANCHEZ (C.U.I.L. N° 27-16903908-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/96).

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 2.-

- Miguel DEL PLA (CUIL N° 20-10454534-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/47).
- Rosa NASSIF (CUIL N° 27-11065861-9) en la categoria de Adjunto Dedicación Simple (G229/61).
- Marta REINOSO (CUIL N° 27-11007481-1) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/51).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos, a partir del 15 de Mayo de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Educación, de acuerdo al siguiente detalle:
- Dario CHAMBI (C.U.I.L. N° 23-11411550-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/112).
- Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. N° 27-10378513-3) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/95).
- Graciela ESNAOLA (C.U.I.L. N° 27-13677530-3) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/56).
- Stella Maris FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-14447024-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G 229/79).
- Mariana FILIPPO (C.U.I.L. N° 27-20211601-4) en SEIS (6) horas cátedra.
- Patricia FOGLIATTI (C.U.I.L. N° 27-12745043-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/87).
- Gabriela LEMOS (C.U.I.L. N° 23-16477973-4) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/15) y en OCHO (8) horas cátedras.
- Sandra LUCERO (C.U.I.L. N° 27-20395087-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/13).
- Teresita MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-13150696-7) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/85).
- Silvia SANCHEZ (C.U.I.L. N° 27-16903908-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/96).
- Miguel DEL PLA (CUIL N° 20-10454534-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/47).
- Rosa NASSIF (CUIL N° 27-11065861-9) en la categoria de Adjunto Dedicación Simple (G229/61).
- Marta REINOSO (CUIL N° 27-11007481-1) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/51).

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16: Unidad Académica Rio Gallegos - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03. Formación de Grado - OBRA: 00 - INCISO: 01. Gastos Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 01. Personal Permanente - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04. Educación y Cultura.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del

/ / /

135

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / 3.-

Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

HECTOR ANIBAL [illegible]
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO N° 135